ACTA DE EVALUACIÓN Nº 37/2016
CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016
"SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. N° 312.148

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 26 de agosto de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 312.148

b) Disponibilidad Presupuestaria: "Los rubros para esta convocatoria, se hallan previstos en el objeto de gasto 280 del presente ejercicio fiscal. Por tratarse de una contratación Plurianual, la validez de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 estarán sujetas a la aprobación correspondiente. FF 30 "Recursos Institucionales".

c) Publicación:

- En el SICP, el 25/07/2016
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
EMPRENDIMEINTOS COMERCIAL LA ESPERANZA S.A.	80054145
Miguela Beltrán Ortiz	575362
Maria Belén Molinas de Ferrer	1771714
SENSICRED S.A.	80032508
TODO MORFI S.R.L.	80023406

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: La Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal de la DNCP, la Lic. Alba N. Ricagno, Jefa de Presupuesto y el Abg. Humberto Báez, Asesor legal de la DNCP.

3. Acto de Apertura de Sobres

El día lunes 08 de agosto del 2016 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 2 (Dos) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1) FÁTIMA FRANCO EVENTOS
2) SENSICRED S.A.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

4. Precios Ofertados

Numero ÍTEM	Producto	Producto_ Nombre_ Convocante	Cantidad	Unidad de medida	Precio Ref.	Precio Sensicred S.A.	Precio Fátima Franco
LOTE 1 – BOCADITOS							
1	Provisión de Bocaditos Salados	Provisión de Bocaditos Salados (Por 100 unid.)	1	Unidad	140.000	168.000	130.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Provisión de Bocaditos Dulces.	1	Kilogramos	82.667	60.000	70.000
LOTE 2 – BEBIDAS							
1	Provisión de Bebidas Varias	Provisión de Gaseosas de varios gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml) por unidad	1	Unidad	5.000	6.000	4.500
2	Provisión de Jugos Naturales	Provisión de jugos naturales, por litro	1	Litros	15.333	18.000	15.000
3	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Provisión de Agua Mineral con o sin gas, botella de 500 ml por unidad	1	Unidad	2.333	2.700	3.000
4	Provisión de Café negro	Provisión de café negro, por litro	1	Litros	8.533	15.000	13.000
5	Provisión de Leche	Provisión de Leche, por litro	1	Litros	7.000	15.000	10.000
LOTE 3 – CHIPITAS							
1	Provisión de chipa	Provisión de Chipitas de Almidón (en paquetes de 250 gr.)	1	Unidad	9.167	10.000	10.000
LOTE 4 - CENA/ALMUERZO							
1	Servicio de almuerzo/cena	Provisión de Cena/almuerzo para eventos especiales, por persona	1	Unidad	83.333	85.000	70.000
LOTE 5 - ALQUILERES							
1	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego) Precio por un juego	1	Unidad	34.333	41.000	40.000
2	Servicios de mozo	Servicio de Mozo PRECIO POR HORA POR CADA MOZO	1	Hora	43.333	51.000	50.000
3	Provisión de tablón	Provisión de tablones para 10 personas, por unidad	1	Unidad	9.000	10.800	10.000
4	Provisión de Mesa	Provisión de mesas redondas para 8 personas, por unidad	1	Unidad	9.000	10.800	10.000
5	Provisión de sillas o sillones	Provisión de Sillas plásticas blancas, por unidad	1	Unidad	1.600	1.900	2.500
6	Provisión de vasos	Provisión de Vasos de vidrio de 200 ml	1	Unidad	833	990	1.000
	Provisión de Cubiertos	Provisión de Juego de cubiertos (debe incluir cuchillo, tenedor y cucharita de postre)	1	Unidad	2.600	3.000	3.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

8	Provisión de platos	Provisión de Platos playos de losa en color blanco	1	Unidad	833	990	1.000
9	Provisión de platos	Provisión de Platitos de postre de losa en color blanco	1	Unidad	900	1.000	1.000
10	Provisión de toldos	Provisión de Toldos por metro cuadrado	1	Metros cuadrados	20.000	22.000	25.000
11	Provisión de hielo en cubo	Provisión de Hielo en bolsas de 25 kg., como mínimo	1	Unidad	21.667	25.000	25.000
12	Provisión de tacho	Provisión de tacho	1	Unidad	14.000	10.000	10.000

Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto, Precios Referenciales - DNCP:

Lote	Monto Mínimo Gs.	Monto Máximo Gs.
1- Bocaditos	**10.000.000**	**20.000.000**
2- Bebidas	**10.000.000**	**20.000.000**
3- Chipitas	**5.000.000**	**10.000.000**
4- Cena/Almuerzo	**15.000.000**	**30.000.000**
5- Alquileres	**10.000.000**	**20.000.000**

5. Verificación de la documentación presentada

Conforme se observa en el PBC, todas aquellas documentaciones que contienen un (*) constituyen documentaciones de carácter sustancial, las cuales fueron verificadas en todos los oferentes.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	FÁTIMA FRANCO EVENTOS	SENSICRED S.A.
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple según SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes	Cumple	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Galnavert P.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

6. Documentación solicitada

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analizan las documentaciones de la oferta que, conforme a las planillas de precios resulta ser la del precio más bajo, la presentada por **FÁTIMA FRANCO EVENTOS.**

Por nota se solicita a **FÁTIMA FRANCO** la siguiente documentación:

- ...copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de coffee break y ceremonial, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido.

FÁTIMA FRANCO EVENTOS no remitió la documentación requerida. Motivo por el cual queda descalificada.

Seguidamente se procede a analizar la siguiente oferta más baja, la que pertenece a **SENSICRED S.A.** y por nota se solicita a la misma, la siguiente documentación:

- ... copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de coffee break y ceremonial, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido.

La firma **SENSICRED S.A.** remite la documentación por nota de fecha 18/08/16 bajo expediente N° 9068/16.

Por nota se solicita a **SENSICRED S.A.** desglose de precios, el mismo fue remito en fecha 23/08/2016 e ingresa como expediente N° 9263/16 a esta Dirección Nacional.

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	SENSICRED S.A.
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según SIPE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple según SIPE

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple según SIPE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple según SIPE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.(No Aplica)	No Aplica

V. Otros documentos.		SENSICRED S.A.
a)	Copia de contratos ejecutados o facturaciones de provisión de servicios de coffee break y ceremonial.	Cumple
b)	Declaración Jurada de poseer una logística mínima que asegure la entrega en tiempo y forma de los servicios, con capacidad de personal disponible para el transporte, estiba y entrega del servicio solicitado.	Cumple
c)	Certificado de Origen Nacional.	Cumple según SIPE
d)	Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).	Cumple según SIPE

c) Capacidad Técnica:	SENSICRED S.A.
El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura y logística (personal y vehículos) necesaria para realizar la entrega en sitio de los bienes objeto del llamado.	Cumple

d) Experiencia:	SENSICRED S.A.
A fin de verificar la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, se deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de coffee break y ceremonial, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	SENSICRED S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

7. Análisis de los precios

Numero ÍTEM	Producto	Producto_ Nombre_ Convocante	Cantidad	Unidad de medida	Precio Ref.	Sensicred S.A.
LOTE 1 - BOCADITOS						
1	Provisión de Bocaditos Salados	Provisión de Bocaditos Salados (Por 100 unid.)	1	Unidad	140.000	168.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Provisión de Bocaditos Dulces.	1	Kilogramos	82.667	60.000
LOTE 2 - BEBIDAS						
1	Provisión de Bebidas Varias	Provisión de Gaseosas de varios gustos (en botellas plásticas, tapa rosca de 500 ml) por unidad	1	Unidad	5.000	6.000
2	Provisión de Jugos Naturales	Provisión de jugos naturales, por litro	1	Litros	15.333	18.000
3	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Provisión de Agua Mineral con o sin gas, botella de 500 ml por unidad	1	Unidad	2.333	2.700
4	Provisión de Café negro	Provisión de café negro, por litro	1	Litros	8.533	15.000
5	Provisión de Leche	Provisión de Leche, por litro	1	Litros	7.000	15.000
LOTE 3 – CHIPITAS						
1	Provisión de chipa	Provisión de Chipitas de Almidón (en paquetes de 250 gr.)	1	Unidad	9.167	10.000
LOTE 4 - CENA/ALMUERZO						
1	Servicio de almuerzo/cena	Provisión de Cena/almuerzo para eventos especiales, por persona	1	Unidad	83.333	85.000
LOTE 5 - ALQUILERES						
1	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Provisión de pollerones, manteles, cubremanteles (juego) Precio por un juego	1	Unidad	34.333	41.000

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagni
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

2	Servicios de mozo	Servicio de Mozo PRECIO POR HORA POR CADA MOZO	1	Hora	43.333	51.000
3	Provisión de tablón	Provisión de tablones para 10 personas, por unidad	1	Unidad	9.000	10.800
4	Provisión de Mesa	Provisión de mesas redondas para 8 personas, por unidad	1	Unidad	9.000	10.800
5	Provisión de sillas o sillones	Provisión de Sillas plásticas blancas, por unidad	1	Unidad	1.600	1.900
6	Provisión de vasos	Provisión de Vasos de vidrio de 200 ml	1	Unidad	833	990
7	Provisión de Cubiertos	Provisión de Juego de cubiertos (debe incluir cuchillo, tenedor y cucharita de postre)	1	Unidad	2.600	3.000
8	Provisión de platos	Provisión de Platos playos de losa en color blanco	1	Unidad	833	990
9	Provisión de platos	Provisión de Platitos de postre de losa en color blanco	1	Unidad	900	1.000
10	Provisión de toldos	Provisión de Toldos por metro cuadrado	1	Metros cuadrados	20.000	22.000
11	Provisión de hielo en cubo	Provisión de Hielo en bolsas de 25 kg., como mínimo	1	Unidad	21.667	25.000
12	Provisión de tacho	Provisión de tacho	1	Unidad	14.000	10.000

Obs.: Los ítems 4 y 5 (Provisión de Café negro y Provisión de Leche, del Lote N° 2), ambos montos sobrepasan en más a los precios referenciales establecidos por la DNCP, por lo que ambos ítems se declaran desiertos, por no resultar convenientes para los intereses de esta Dirección.

Se han realizado las comparaciones pertinentes de los precios ofertados, y se observa que los mismos han sido comparados y se encuentran conformes a las bases del llamado y a los precios de referencia.

8. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, la firma **SENSICRED S.A.** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Ahora bien, el Lote N° 2 BEBIDAS es declarado desierto por no resultar los precios ofertados en los ítems 4 y 5 los más convenientes para los intereses de esta Dirección.

De la misma forma se deja constancia que este llamado corresponde a la segunda convocatoria para la provisión del Servicio de Coffee Break, por lo que, atendiendo a las facultades que otorga el Art. 34 inciso c) de la Ley N° 2051/03, se recomienda la adjudicación del presente llamado pese a no tener tres ofertas susceptibles de adjudicación.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar en todos los lotes con excepción del lote N° 2 BEBIDAS, a la la firma **SENSICRED S.A.**

Monto Referencial (SIN EL LOTE 2)	Gs. 473.266
Monto ofertado por la empresa SENSICRED S.A. (SIN EL LOTE 2)	Gs. 472.000

Abg. Mónica Chilavert	**Lic. Alba Noelia Ricagno**	**Abog. Humberto Báez**
Asesora Legal	Jefa	Asesor
Dirección Nacional	Departamento de Presupuesto	Dirección Nacional

Asunción, 17 de agosto de 2016

Señores
SENSICRED S.A.
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 312.148** , de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- A fin de verificar la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, se deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de coffee break y ceremonial, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Lelia Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagni
Presupuesto - DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF 522-611-504-368

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
14:28

18 AGO 2016
88

Asunción, 18 de Agosto del 2016

Señores

DNCP

Ref. SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP

ID. 312.148

Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de responder la nota de fecha 17/8/2016 en la que solicitan documentos que adjuntamos a la presente

Sin otro particular

Atentos Saludos

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagni
Presupuesto - DNCP

Leticia A de Centurión

Apoderada SENSICRED S.A

Asunción, 18 de agosto de 2016

Señora
Fátima Franco
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 312.148,** de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- A fin de verificar la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, se deberá presentar copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de coffee break y ceremonial, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014, 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto máximo del presente llamado. Podrán presentar la cantidad de contratos que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 15:00 hs del día JUEVES 18 DE AGOSTO DE 2016, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iniante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagni
Presupuesto - DNCP

Asunción, 19 de agosto de 2016

Señores
SENSICRED S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado: **CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016 "SERVICIO DE COFFEE BREAK Y CEREMONIAL PARA LA DNCP – SEGUNDO LLAMADO" I.D. N° 312.148,** en atención a las prerrogativas previstas en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 y el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 se solicita:

En base a ello, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Baez
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. **MODIFICAR** el Artículo 2º de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

"***APROBAR*** *el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas"*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Cont. Res. DNCP Nº 3175 /2016

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. **DISPONER** que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

La composición solicitada deberá ser remitida a la Dirección Nacional en fecha MARTES 23 de AGOSTO DE 2016, hasta las 15:00 hs., con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Peterson N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA
TELEF 522-611-504-368

00063
23 AGO 2016
04

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP

15:31

Asunción, 23 de Agosto del 2016

Señores

DNCP

Ref. **ID. 312.148**

Presente

De nuestra consideración

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de responder la nota recibida en marco de la licitación con ID. 312.148.---

Sin otro particular

Atentos Saludos

Leticia A de Centurión

Leticia A de Centurión

Apoderada SENSICRED S.A

SENSICRED
SOCIEDAD ANONIMA

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Presupuesto - DNCP